

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA Y EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

EXPEDIENTE: CONTR 2021 248481 (AAE2020-0029)

LOCALIDAD: SEVILLA

TÍTULO: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.

Una vez supervisado favorablemente por el Jefe de Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública de la Agencia Andaluza de la Energía D. Francisco Arévalo García los proyectos de referencia, y en virtud de lo preceptuado en los artículos 231 y 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación,

RESUELVO

Aprobar el Proyecto básico y de ejecución de mejora energética de la sede de la Agencia Andaluza de la Energía y Proyecto básico y de ejecución de instalación fotovoltaica en cubierta de la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, redactados por los arquitectos D. Antonio Jesús Trujillo Miranda y D. Antonio Redondo Fernández, y el ingeniero industrial D. Juan Manuel Gallardo Salazar, de acuerdo con el informe de supervisión emitido por el Jefe de Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública de la Agencia Andaluza de la Energía D. Francisco Arévalo García, con fecha 4 de marzo de 2022, que reúne los requisitos exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.
Fdo. Francisco Javier Ramírez García